

Bogotá D.C, 10 de diciembre de 2025

**Asunto: Citación Audiencia Pública – Proceso Verbal Inmediato**

El suscrito Inspector Catorce "B" Distrital de Convivencia y Paz – 14B, en ejercicio de las competencias atribuidas por la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia (CNPC), procede a CITAR a las personas que aquí se listan en su calidad de presuntos infractores de comportamientos contrarios a la convivencia, a la reanudación de Audiencia Pública dentro del respectivo Proceso Verbal Inmediato que les corresponda, de conformidad con el artículo 223 de la Ley 1801 de 2016, en el lugar, fecha y hora señaladas a continuación:

EXPEDIENTE	PRESUNTO CONTRAVENTOR	COMPORTAMIENTO CONTRARIO A LA CONVIVENCIA QUE SE LE ENDILGA	FECHA DE AUDIENCIA	HORA DE AUDIENCIA	LUGAR
2024643490102809E	Propietario y/o responsable del predio de la Diagonal 19 A # 19 - 40	92.12. Incumplir las normas referentes al uso reglamentado del suelo y las disposiciones de ubicación, destinación o finalidad, para la que fue construida la edificación.	16/12/2025	08:30 A.M	Inspección 14B Distrital de Convivencia y Paz (Carrera 19 B No. 23 - 90)
2024643490102966E	Propietario y/o responsable del predio de la Calle 1 G # 29 B 13	135.4. A) Parcelar, urbanizar, demoler, intervenir o construir: 4. En terrenos aptos para estas actuaciones, sin licencia o cuando esta hubiere caducado.	16/12/2025	09:15 A.M	Inspección 14B Distrital de Convivencia y Paz (Carrera 19 B No. 23 - 90)
2024643490102348E	Propietario y/o responsable del predio de la Carrera 19 A # 4 A 74	92.16. Desarrollar la actividad económica sin cumplir cualquiera de los requisitos establecidos en la normatividad vigente.	16/12/2025	10:00 A.M	Inspección 14B Distrital de Convivencia y Paz (Carrera 19 B No. 23 - 90)
2024643490102812E	Propietario y/o responsable del predio de la Carrera 27 # 1 G 45	92.12. Incumplir las normas referentes al uso reglamentado del suelo y las disposiciones de ubicación, destinación o finalidad, para la que fue construida la edificación.	16/12/2025	10:45 A.M	Inspección 14B Distrital de Convivencia y Paz (Carrera 19 B No. 23 - 90)
2024643490106839E	Propietario y/o responsable del predio de la Carrera 22 # 22 B 24	92.12. Incumplir las normas referentes al uso reglamentado del suelo y las disposiciones de ubicación, destinación o finalidad, para la que fue construida la edificación.	16/12/2025	11:30 A.M	Inspección 14B Distrital de Convivencia y Paz (Carrera 19 B No. 23 - 90)
2024643490105058E	Propietario y/o responsable del predio de la Carrera 19 D # 1 C 05	92.12. Incumplir las normas referentes al uso reglamentado del suelo y las disposiciones de ubicación, destinación o finalidad, para la que fue construida la edificación.	17/12/2025	08:30 A.M	Inspección 14B Distrital de Convivencia y Paz (Carrera 19 B No. 23 - 90)
2024643490105559E	Propietario y/o responsable del predio de la Calle 1 G # 26 - 11	135.4. A) Parcelar, urbanizar, demoler, intervenir o construir: 4. En terrenos aptos para estas actuaciones, sin licencia o cuando esta hubiere caducado.	17/12/2025	09:30 A.M	Inspección 14B Distrital de Convivencia y Paz (Carrera 19 B No. 23 - 90)

En la audiencia se escucharán sus argumentos y podrá solicitar y controvertir las pruebas obrantes en proceso, advirtiendo al citado (a) de que en caso de no presentarse, deberá justificarlo por escrito, en cumplimiento del parágrafo 1 del artículo 223 del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y de lo expuesto en la Sentencia de la Corte Constitucional C-349 de 2017, dentro de los tres (3) días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa. En caso de no comparecer el día indicado o no presentar excusa, la Inspección de Convivencia y Paz procederá de conformidad a la normatividad vigente.

Cordialmente,

CARLOS EDUARDO RUIZ GALINDO  
INSPECTOR 14B DISTRITAL DE CONVIVENCIA Y PAZ

Correo electrónico: [cdi.martires@gobiernobogota.gov.co](mailto:cdi.martires@gobiernobogota.gov.co)